

RES.DECECO N°
EXPEDIENTE N° 1126/99
Salta,

523.11

6 AGO 2011

VISTO: La Res. N° 441/11 de esta Facultad, mediante la cual se otorgan a la alumna Andrea Betina URROZ, D.N.I. N° 22.619.253, L.U. N° 508.186, **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Elio Rafael De Zuani, Luis Guillermo Ossola, y Rosana Elizabeth Ruiz, informan mediante acta N° 029 de fecha 05/08/11, que obra a fs. 50 del expediente de referencia, que la alumna Andrea Betina URROZ, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo N° 2 de la Resolución 441/11.

Que las Resoluciones N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° 420/00 y modificatorias Res. 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Otorgar a la alumna **Andrea Betina URROZ**, L.U. N° 508.186, **equivalencia total** de la asignatura **Administración General: Nota: 5 (cinco)**, fecha: 07/12/95, Acta/Exp.: 57331, (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad Nacional de Entre Ríos y los temas faltantes especificados en el artículo N° 2 de la Resolución N° 441/11, por la asignatura **Principios de Administración** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2.- Hágase saber a la peticionante, a Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

cc


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría Ad. Académica y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO